



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 3

Número de auditoría: 5/2016
Número de observación: 01

Monto Fiscalizable: 511

Monto Fiscalizado: 73

Monto por Aclarar: N/A

Monto por Recuperar: N/A

Riesgo: MR

Entidad: PROMÉXICO

Sector: 10 ECONOMÍA

Clave Entidad: K2W

Área Auditada: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210.
"Administración de la Contratación de Servicios"

Observación

Recomendaciones

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGADURÍA EFECTUADOS POR LA EMPRESA CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., EN ADICIÓN A LA COMISIÓN COBRADA DEL CONTRATO PM/C/176/2014.

H3/5-015 a 066

B/5-002

PREVENTIVA:

De la revisión al contrato PM/C/176/2014 celebrado entre Proméxico con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. (CREA) e IO Films S.A. de C.V., quienes actúan de manera conjunta por el "Servicio de administración de los servicios de desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del pabellón de México en la Exposición Universal Milán 2015", por un monto máximo de \$511.7 millones de pesos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y a la facturación emitida por CREA, de un Universo de \$510.9 millones de pesos y 118 servicios otorgados, se determinó revisar una muestra de 12 servicios efectuados que suman la cantidad de \$73.18 millones, que representa el 14% en monto y el 11% en número.

La Coordinadora de Proyectos Especiales en su calidad de Administradora del Contrato enviará comunicado a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el cual propondrá, para futuras contrataciones, considerar en el anexo Técnico los gastos a erogar y el monto de los mismos por cada etapa del proyecto, y que éstos estén debidamente justificados, lo cual permita determinar la propuesta más solvente y transparente, sin dejar de contemplar en la administración de los recursos públicos lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Cabe indicar que el contrato antes citado, establece en su cláusula Cuarta, el pago al proveedor de una comisión del 0.01% (cero punto uno por ciento) que se aplicará sobre el monto que se pagará por la prestación del servicio materia de este contrato. Asimismo, el contrato señala en su cláusula Vigésima Primera.- Subcontratación.- El Proveedor podrá subcontratar los servicios materia de este contrato, sin embargo, será el único responsable ante "PROMÉXICO" por la prestación de los servicios.

H3/5-059

H3/5-038 a

ELABORÓ

AUDITOR PÚBLICO

L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

COORDINADORA

C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ BECERRIL
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

JEFE DE GRUPO

C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 3

Número de auditoría: 5/2016
Número de observación: 01
Monto Fiscalizable: 511
Monto Fiscalizado: 73
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: MR

mantenimiento y administración de todos los servicios relacionados con las actividades de la participación de México en la Exposición Universal Milán 2015, así como la entrega puntual de los materiales de publicidad a los medios de comunicación en las fechas pactadas con los mismos.

Al respecto, durante la ejecución de la auditoría, se aprecia que de los servicios contratados de acuerdo a los controles de gastos proporcionados por la Administradora del Contrato, se identificó el servicio EM-002, referente a la Pagaduría y Administración Local, con la siguiente información:

No. de Folio	Euros Autorizados	Euros Pagados	Pesos Pagados
Pagaduría	10% sobre monto pagado	201,312.05 €	\$ 3,595,188.50
Administración Local	500,000.00 €	450,000.00 €	\$ 8,192,610.55
		TOTAL SIN IVA	11,787,799.05

11015081

Cabe señalar que de dicho servicio, CREA firmó contrato de mandato con la empresa Abside Italia, S.R.L., de fecha 1° de julio de 2014, cuyo objeto señala: "A) MANDATO SIN REPRESENTACIÓN. CREA en este acto otorga a ABSIDE a su nombre y por cuenta de CREA, de todos aquellos actos, gestiones, trámites, diligencias, operaciones y demás actividades que sean necesarias para negociar, contratar y realizar los pagos a los proveedores, personal y/o cualquier otro necesario que CREA determine, mismos que podrán ser sugeridos por ABSIDE, con el fin de que CREA lleve a cabo la correcta administración, desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de México en la Expo Universal Milán 2015 (en adelante el "Pabellón"). En su cláusula SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIÓN: CREA se obliga a pagar a Abside como contraprestación: a).- Por el mandato sin representación: la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) de los pagos que realice como mandatario sin representación más los impuestos aplicables en especie. b).- Por la prestación de los servicios: La cantidad de \$500,000.00 euros (Quinientos mil

FECHA DE COMPROMISO: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

POR PROMÉXICO


ELEONORA GARCÍA FERRELL
COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

FECHA DE FIRMA

22 / Sept / 2016

ELABORÓ

AUDITOR PÚBLICO
L.C. RUBEN RODRIGUEZ ROSAS
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

COORDINADORA
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ
BECERRIL
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

JEFE DE GRUPO
C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 3

Número de auditoría: 5/2016
Número de observación: 01
Monto Fiscalizable: 511
Monto Fiscalizado: 73
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: MR

euros 00/100), más los impuestos aplicables a su especie, cantidad que se pagará en 20 exhibiciones mensuales de \$25,000.00 euros (Veinticinco mil euros 00/100) cada una.

Por lo anterior se observa que CREA de manera conjunta con IO Films, S.A. de C.V., se adjudicaron el contrato PM/C/176/2014 con el cobro del 0.01% de comisión, sin embargo dentro de las distintas erogaciones efectuadas en la Expo-Milán 2015, adicionalmente consideró gastos por concepto de la administración y pagaduría por importe de \$11'787,799.05, que en relación con el importe ejercido del contrato proporcionado por la Administradora del Contrato antes de IVA \$440'450,826.71, el gasto representa el 2.68%.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 1°.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 8, fracción I.
- Contrato PM/C/176/2014 del 8 de mayo de 2014, Cláusula Cuarta. Pago.

ELABORÓ

AUDITOR PÚBLICO
L.C. RUBÉN RODRIGUEZ ROSAS
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

COORDINADORA
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ
BECERRIL
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

JEFE DE GRUPO
C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2

Numero de auditoría: 5/2016
Numero de observación: 02

Monto Fiscalizable: 511

Monto Fiscalizado: 73

Monto por Aclarar:

Monto por Recuperar: N/A

Riesgo: BR

Entidad: PROMEXICO

Sector: 10 ECONOMÍA

Clave Entidad: K2W

Área Auditada: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210.
"Administración de la Contratación de Servicios"

Observación

Recomendaciones

DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO PM/C/176/2014. B/S-002

En la Administración del Contrato PM/C/176/2014 celebrado con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., referente a la Expo Milán 2015, la Administradora estableció un procedimiento de revisión y validación con la utilización de los siguientes formatos:

F01. Solicitud del servicio. Se especifica la descripción técnica del servicio.

F02. Presentación de Propuestas. En este formato se ofertan los servicios y se determina quien lo otorgará.

F03. Cédula descriptiva de las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Se establece al proveedor seleccionado, el monto o importe del servicio, fecha de inicio, vigencia entre otros datos.

F04. Recepción a satisfacción de bienes y servicios. Formato que una vez recibidos los servicios la Administradora del Contrato firma de conformidad para proceder al pago del proveedor.

Asimismo, estableció un control de servicios, en el cual se especificaba el número de servicio, monto autorizado, importe pagado por cada factura emitida por CREA. Sin embargo, de su utilización se detectó lo siguiente:

1. La generalidad de los formatos no especificaban si el importe del servicio incluía impuestos o no.
2. El área auditada presentó dos formatos F03 del servicio EM-036 por la "Prestación de servicio de Property Management, personal operativo para el pabellón de México en la Expo Milán 2015"

PREVENTIVA:
La Coordinadora de Proyectos Especiales, en su calidad de Administradora del contrato, en eventos subsecuentes deberá establecer controles efectivos, realizar un seguimiento escrupuloso de los contratos que aseguren las mejores condiciones para la institución bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y apegados a la normatividad.

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FECHA DE COMPROMISO: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

POR PROMÉXICO

H10/5-034
H10/5-124

ELABORÓ

AUDITOR PÚBLICO
L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

COORDINADORA
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ BECERRIL
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

JEFE DE GRUPO
C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

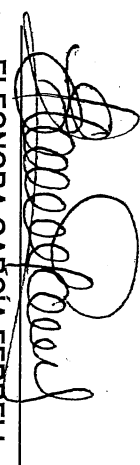
Hojas No. 2 de 2

Número de auditoría: 5/2016
Número de observación: 02
Monto Fiscalizable: 511
Monto Fiscalizado: 73
Monto por Aclarar:
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: BR

- con diferentes importes \$402,974.05 euros y \$2'259,523.44 euros del proveedor Manpower Solutions S.R.L. *H10/5-261*
- No se cuenta con el formato F02, en el servicio EM-022B.
 - No se cuenta con el formato F03, en los servicios EM-05B, EM-017A y EM-039
 - El control de servicios no tiene impactadas las notas de crédito emitidas para determinar con exactitud el costo real de cada uno de los servicios. *H10/5-124*
 - En el servicio EM-027A, referente al "Montaje y desmontaje de su obra denominada Hacia un nuevo orden", se establece en el formato F-03 un monto de \$288,200.00 IVA incluido, sin embargo el contrato que soporta este servicio, la contraprestación establece \$288,200.00 más IVA. *H10/5-209*
 - En la comprobación del servicio EM-036 relacionado con la prestación de servicios de personal operativo existe diferencia de menos entre lo presentado por CREA con la facturación de la empresa intermediaria por \$167.52. *H10/5-174*

FUNDAMENTO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 1° y 66 de su Reglamento.
Disposiciones en Materia de Control Interno, numeral 14, II Niveles de Control, II.2 Directivo, Tercera. Actividades de Control y Quinta. Supervisión y Mejora Continua.


ELEONORA GARCÍA FERRELL
COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

FECHA DE FIRMA

29/Sept/2016

ELABORÓ


AUDITOR PÚBLICO
L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ


COORDINADORA
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ
BECERRIL
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ


JEFE DE GRUPO
C.P. JOSÉ LUIS KAMPFNER NEVÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA